



SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que mediante proveído de fecha 1 de octubre de 2018, la SALA CIVIL- LABORAL- FAMILIA del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, decidió recurso de apelación contra el auto de fecha 1 de septiembre de 2017. Sírvasse proveer. Sincelejo, Sucre, 10 de marzo de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Marzo diez de dos mil veintiuno.-

En atención a la nota secretarial que antecede, se DISPONE:

Acójase en todas sus partes lo resuelto por el superior mediante proveído del 1 de octubre de 2018 con respecto a la Alzada promovida contra el auto calendarado 1 de septiembre de 2017.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
Juez .-

